

Samborondón, 15 de Noviembre del 2017

Señor Ing.  
JORGE LUIS LAZO MOLINA  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

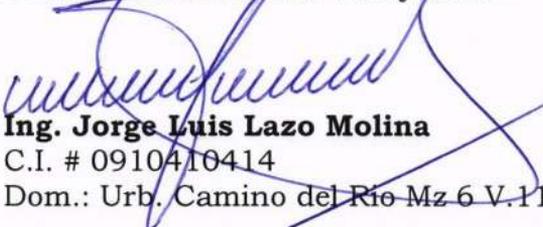
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ASFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANETE S.A.**, celebrada el día de ayer, resolvió elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de esta Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, según Artículo Décimo Séptimo, ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de forma Individual, Subroga al Gerente General en caso de falta, ausencia temporal o impedimento.

Según Estatutos Sociales de ASFLUPESA, ASSETS FLUJO PERMANENTE S.A., codificados mediante Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, La escritura fue otorgada el 25 de noviembre del 2009 e inscrita el 3 de Febrero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil Tomo 1, de fojas 239 a 250, con el No. 40.

Atentamente,

  
Ing. Com. **Edwin Fernando González Dávila**  
C.I. # 0916573215  
SECRETARIO AD-HOC

Acepto este Nombramiento de **PRESIDENTE**, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diez y siete.

  
**Ing. Jorge Luis Lazo Molina**  
C.I. # 0910410414  
Dom.: Urb. Camino del Río Mz 6 V.11



